

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**ASIGNATURA: MÚSICA DE CÁMARA**  
**CEM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
*Bollullos Par del Condado*  
**CURSO 2017-2018**

## **INDICE**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

### **2.- OBJETIVOS**

#### **2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

2.1.1.- *Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música (EPM)  
(Decreto EPM)*

2.1.2.- *Objetivos específicos de las EPM (Decreto EPM)*

2.1.3. *Objetivos específicos de las EPM en la asignatura de Música de Cámara (Orden EPM)*

### **3.-CONTENIDOS**

3.1.- *Contenidos de las EPM en la asignatura de Música de Cámara*

### **4.-METODOLOGÍA**

4.1.- Orientaciones metodológicas (Criterios o principios Metodológicos)

4.2.- Organización del tiempo y los espacios

4.3.- Recursos y materiales didácticos

4.3.1.- INSTRUMENTAL

4.3.2.- ACCESORIOS

4.3.3.- FONOTECA

4.3.4.- EQUIPOS

4.3.5.- BIBLIOTECA:

4.3.5.1.-Bibliografía

4.3.5.2.- Obras

## **5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

## **6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

## **7.- EVALUACIÓN. ....33**

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.2.- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.4.-MÍNIMO EXIGIBLES

## **8.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **9.- PRUEBAS DE SEPTIEMBRE**

## **10. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLE**

10.1.- CURSO TERCERO DE MÚSICA DE CÁMARA (E.P.M.)

*10.1.1.- Objetivos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de*

*Huelva*

*10.1.2.- Contenidos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM Huelva*

*10.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de Huelva para el presente Curso*

## 10.2.- CURSO CUARTO DE MÚSICA DE CÁMARA (E.P.M.)

*10.2.1.- Objetivos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de Huelva*

*10.2.2.- Contenidos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de*

*Huelva*

*10.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de Huelva para el presente Curso*

## 1.- INTRODUCCIÓN.

En directa relación con la actual legislación correspondiente a la Orden del 25 de octubre de 2007 que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música, comprobamos que la Música de Cámara está presente en la vida del alumnado durante un amplio período de sus estudios. La asignatura de Música de Cámara se imparte en los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales (en nuestro conservatorio solo en los cursos de 3º y 4º). Las especialidades sinfónicas cursarán la asignatura en 4º, 5º y 6º de E.P.M (en nuestro conservatorio solo en los cursos de 3º y 4º). Las especialidades de piano y guitarra la cursarán en 3º, 4º, 5º y 6º de E.P.M (en nuestro conservatorio solo en los cursos de 3º y 4º).

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

El estudio y práctica de una obra musical en colectivo, aporta a los alumnos una serie de valores musicales y humanos que los enriquecen como intérpretes. Tales valores quedan reflejados en la toma de conciencia sobre el trabajo en común para conseguir un mismo fin, ya que el estudio individualizado queda dotado de una responsabilidad para con quien se comparte agrupación; en conseguir una homogeneidad interpretativa del grupo y en tomar conciencia real de la dimensión del propio instrumento dentro de una formación camerística.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical, en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos, mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de «sonoridad del conjunto».

La interacción entre diversos instrumentistas colabora, igualmente, al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la «dinámica», por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al «fraseo», porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto «ritmo», porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del «tempo», rubato y otras modificaciones del «tempo», cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al «vibrato», en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican, a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible y que la enseñanza meramente instrumental, con frecuencia, tiende a inhibir.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación

responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

## **2.- OBJETIVOS.**

### **2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

#### **2.1.1.- *Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música (EPM)*** ***(Decreto EPM)***

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.



- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
  
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
  
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
  
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
  
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
  
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
  
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
  
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

### **2.1.2.- *Objetivos específicos de las EPM (Decreto EPM)***

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
  
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
  
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
  
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
  
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

### **2.1.3. Objetivos específicos de las EPM en la asignatura de Música de Cámara (Orden EPM)**

Las enseñanzas de Música de cámara de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

- b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
  
- c) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
  
- d) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

### **3.- CONTENIDOS.**

#### *3.1.- Contenidos de las EPM en la asignatura de Música de Cámara*

- a) La unidad sonora: respiración, ataque , vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- b) Agógica y dinámica. Equilibrio sonoro y de planos.
- c) Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- d) Homogeneidad del sonido en cuando a ataques de arco en los instrumentos de cuerda, en cuanto a la respiración en los instrumentos de viento, y en cuanto al vibrato y la afinación en ambos.
- e) Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- f) Práctica camerística en formaciones diversas.
- g) Conjunto de instrumentos monódicos. Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo. Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato.

- h) Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- i) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## **4.- METODOLOGÍA.**

### **4.1.- Orientaciones metodológicas (Criterios o principios Metodológicos)**

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música-Igualmente, las nuevas

tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

La práctica de la música de cámara posee en su esencia un carácter eminentemente práctico, si bien, no debemos olvidar que para la correcta interpretación de una obra musical, es necesario el conocimiento de aspectos teóricos tan importantes como el estilo y la forma. La interpretación en grupo requiere no sólo del dominio del propio instrumento, sino que es necesario el conocimiento de un lenguaje gestual suficientemente claro y saber escuchar a los miembros del grupo independientemente de la voz propia, para conseguir así una homogeneidad sonora e interpretativa. Por todo ello, es recomendable que las obras escogidas sean siempre de un nivel técnico inferior al del alumnado, para que así pueda éste controlar todos los aspectos generados durante la interpretación colectiva.

En un primer contacto con la obra es importante conocer el período histórico en el que ésta fue compuesta, con el fin de trabajar sobre unos criterios interpretativos correctos y homogeneizar aspectos técnicos tales como vibrato, articulación, respiración, uso del pedal, etc.

Posteriormente se realizará una lectura comprensiva de la obra con el fin de tomar conciencia de la dimensión de la misma, estructura formal y de posibles pasajes de dificultad tanto técnica, como de coordinación interpretativa.

La organización del trabajo es fundamental con vistas a que todos los miembros del grupo adquieran el mismo rendimiento. Es importante seccionar la obra de manera acorde a la estructura de la misma para así poder trabajar sobre cada sección utilizando los contenidos fijados en la programación. Las secciones se irán uniendo en la medida en que los intérpretes las dominen correctamente. Los objetivos alcanzados quedarán reflejados en la interpretación completa de la obra trabajada.

## **4.2.- Organización del tiempo y los espacios**

Sin duda son muchos los aspectos que van a incidir en el aprendizaje. Para conseguir con éxito nuestro objetivo debemos tener una buena planificación del curso, estar al día en todas las innovaciones que van surgiendo que nos facilitan nuestro trabajo y nos amplían el campo a abarcar, la motivación de los alumnos, visión de los problemas que pueda encontrarse el alumno y nos afecten a la enseñanza, una implicación por parte del alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje, enseñar a nuestros alumnos a aprender y cómo aprovechar al máximo el tiempo del que disponen, crear un hábito de estudio diario, y tener en cuenta qué estilo de aprendizaje es el adecuado con nuestros alumnos.

## **4.3.- Recursos y materiales didácticos**

### **4.3.1.- INSTRUMENTAL**

Cada alumno asistirá a clases de cámara con su instrumento preparado para responder de la mejor manera a las exigencias técnicas e interpretativas que se van a requerir en dicha asignatura, exceptuando los alumnos de piano, que tendrán a su disposición una clase con piano.

### **4.3.2.- ACCESORIOS**

Como es de suponer, el alumno, además de su instrumento, ha de llevar a la clase de cámara todos los accesorios necesarios para el desarrollo de la misma, desde cañas de repuesto en caso de los instrumentos de viento, o cuerdas y resina en caso de los de cuerda, hasta las partituras que el profesor haya repartido a cada alumno, así como un atril, sobre todo cuando se trate de grupos grandes, ya que las distintas aulas no disponen de tantos atriles como harían falta, lápiz para las distintas anotaciones, metrónomo, afinador, etc.

### **4.3.3.- FONOTECA**

La biblioteca del conservatorio tiene un apartado de fonoteca donde se podrán buscar algunas de las distintas obras que se estén preparando con cada grupo de cámara, en caso de no encontrar algunas, será el profesor el encargado de conseguir el audio de las obras, ya que eso ayudará mucho a los alumnos a entender la obra a nivel interpretativo, y a comparar distintas interpretaciones de una misma obra.

### **4.3.4.- EQUIPOS**

El conservatorio dispone de varios equipos de música portátiles que se podrán solicitar para llevar a cabo las audiciones conjuntas de las obras, tal como se ha explicado en el punto anterior.

### **4.3.5.- BIBLIOTECA:**

#### **4.3.5.1.-Bibliografía**

“*Guía de la Música de Cámara*”, dirigida por FRANÇOIS-RENÉ TRANCHEFORT, de Alianza Dictionarios, reúne alfabéticamente a 182 compositores, con una gran variedad de análisis enriquecidos por numerosas precisiones sobre las formas y los “estilos”, las circunstancias de la composición, las fechas y lugares de los estrenos, etc. La edición española - traducción y adaptación- es obra de JOSÉ LUIS GARCÍA DEL BUSTO.



#### **4.3.5.2.- Obras**

Aunque dentro de este apartado aparecerá reflejada una relación orientativa de obras, será el profesor quien establezca el criterio de selección del repertorio teniendo siempre en cuenta que las obras tengan un nivel de dificultad adecuado al curso en el que se encuentre el grupo.

#### *Obras Orientativas*

#### **CUERDA**

- Sonata en Do M para **cuatro violines**.....G. P. TELEMANN
- Doce Sonatas para **dos violines y piano** (con cello opc.tb.).....CORELLI
- Sonata en Sol m op.2 para **dos violines y piano**.....HANDEL
  
- Etude-Caprice op.54,nº4 para **cello y piano**.....GOLTERMANN
- Sonata in the old Spanish Style para **cello y piano**.....G. CASSADÓ
- Viertes trío para **violín o clte., cello y piano**.....BEETHOVEN
- Konzert para **cuatro violines**.....G. P. TELEMANN
- Quinteto para **dos violines, viola, cello y piano**.....R. SCHUMANN
- **Tríos de violín**.....Varios
- Sonatas para **violín y piano**.....MOZART
- Seis tríos para **dos violines y cello**.....J. HAYDN
- Seis sonatas para **dos violines**.....TELEMANN
- Vieja Castilla para **cello y piano**.....JOAQUÍN NIN
- Sonata V kv 293d (305) para **violín y piano**.....MOZART
- Serenata para **cuarteto de cuerdas** K 525.....MOZART
- Oblivión para **cuarteto de cuerdas**.....ASTOR PIAZZOLLA
- Divertimento nº 138 para **cuarteto de cuerdas**.....MOZART
- **Cuarteto Sinfónico** para **cuerdas**.....FABRICIO FERRARI
- **Cuarteto** nº 13 en La m,op. 29 para **cuerdas**.....SCHUBERT

- **Cuartetos de cuerda:** Libro III. Mús.de Cámara.....Comp. Andaluces Contemporáneos..
  - **Cuarteto de cuerda n° 1**.....JOSÉ GARCÍA ROMÁN
  - Doce piezas para **violín y piano**.....ANTÓN GARCÍA ABRIL
  - Mosaico para Castillo( **Cuarteto de cuerda**).....MARTÍNEZ ARÉVALO
  - Libro para Cuerda ( **grupos varios**).....RAFAEL DÍAZ
  - Sonata III en Fa M para **violín y piano** .....HÄNDEL
  - Sonata in D para **violín y piano** .....MÄRZ
  - Melodie op.42 para **violín y piano** .....TCHAIKOVSKY
  - Concierto para **dos violines y orquesta** BWV1043.....BACH
- .....

- Sonatas para **violín y piano** n° 1,2,4,6.....BACH
  - Sonatas para **violín y piano** n° 5 y 7.....CORELLI
  - Piezas cortas para **violín y piano**.....KAVALEVSKY
- 
- Sonatinas n° 1 y 2 op.13 para **violín y piano**.....SCHUBERT
  - Sonatas n° 1,2,3,4,5 y 6 para **violín y piano**.....G.P. TELEMANN
  - Elegía para **viola y piano**.....GLAZUNOV
  - Fantasía en SolM para **viola y piano**.....HUMMEL
  - Vocalise para **viola y piano**.....RACHMANINOV
  - Pieza en forma de Concierto para **cello y piano**.....COUPERIN
  - Sonatas para **cello y piano**.....MARCELLO
  - Tríos para **violín, cello y piano** .....BEETHOVEN
  - Tríos para **violín, cello y piano** op.26,65 y 90.....DVORAK
  - Trío para **violín, cello y piano** op.1.....C. FRANK
  - Tríos para **violín, cello y piano** .....HAYDN
  - Tríos para **violín, cello y piano** .....MENDELSSOHN
  - Tríos para **violín, cello y piano** .....MOZART
  - Tríos para **violín, cello y piano** .....SCHUMANN

- Tríos para **dos violines y cello** .....PURCELL
- Divertimentos para **dos violines y viola** .....MOZART
- Siete Minuetos para **violín, viola y cello** .....MOZART
- Tríos para **violín, viola y cello** .....SCHUBERT
- Sonata a tres para **violín, viola y piano** .....BACH
- Sonata para **violín, viola y piano** op.23 .....BEETHOVEN
- Trío “Kegelstadt” para **violín, viola y piano** Kv.498 .....MOZART
- Cuatro piezas para **violín, viola y piano** op.132 .....SCHUMANN
- Sonata en do m para **violín, viola y piano** .....G.P.TELEMANN
- Serenata para **dos violines y piano** .....GRANADOS
- **Cuartetos de Cuerda** .....BEETHOVEN
- **Cuartetos de Cuerda** .....HAYDN
- **Cuartetos de Cuerda** .....MOZART
- **Cuarteto de Cuerda** op.11 .....TCHAIKOWSKY

## GUITARRA

- Rondó y giga para **cinco guitarras**.....H. PURCELL
- Tres dúos para **dos guitarras**.....FILIPPO GRAGNANI
- Seis piezas para **dos guitarras**.....W. A. MOZART
- Cinco Danzas para **dos guitarras**.....HAYDN
- Quince piezas para **trío de guitarras**.....VARIOS
- **Trío de guitarras** (Chanson Triste).....TSCHAIKOWSKY
- **Trío de guitarras** (Passacaglia).....G. F. HAENDEL
- Andante para **tres guitarras**.....A. VIVALDI
- Samba d-ouro para **trío de guitarras**.....JORGE CARDOSO

- Fantasía para **guitarra y piano** op.145.....CASTELNUOVO-TEDESCO
- Serenade op. 55 para **guitarra y piano**.....J. HAYDN
- Sonata 2 op. 21 nº2 para **guitarra y piano**.....FERDINAND CARULLI
- Divertimento para **guitarra y piano**.....C. M. V. WEBER
- Leichte Sonata op. 80 para **guitarra y piano**.....KÖHELER
- Sonata 1 op. 21 nº1 para **guitarra y piano**.....FERDINAND CARULLI
- Ballo y Saltarello para **guitarra y piano**.....SIMONE MOLINARO
- Sehr Leichte Stücke para **guitarra y piano**.....ANTON DIABELLI
- Sonata para **guitarra y arpa**.....MANUEL M. PONCE
- The Entertainer para **cuatro guitarras**.....SCOTT JOPLIN
- Morenta do Brazil (samba) para **dos guitarras**.....GIUSEPPE T.
- Introducción y Fandango para **guitarra y clavicordio**.....L. BOCCHERINI
- Serenata op. 123 nº1 para **guitarra y piano**.....J. A. AMON
- Leichte Sonate op. 80 para **guitarra y piano**.....G. HEINRICH
- Tres Danzas para **dos guitarras**.....O. GIBBONS
- La Maja de Goya para **dos guitarras**.....E. GRANADOS
- Terpsícore para **dos guitarras**.....J. FERRER
- Sonata III en LaM para **dos guitarras**.....J. P. SCHIFFELHOLTZ
- Seis **dúos de guitarra** para Elizabeth.....ANON
  
- Fantasía para **dos guitarras**.....G. P. TELEMANN
- La Fine Madelon para **dos guitarras**.....F. COUPERIN
- Micro Piezas para **dos guitarras**.....LEO BROUWER

- 
- Dos **dúos de guitarra** op.146 .....CARULLI
  - Recercate Concertante para **dos guitarras** .....MILANO
  - Dos Sonatas para **dos guitarras** K.402 512 .....SCARLATTI
  - **Dúos de guitarra** .....F. SOR

- Fantasía para **guitarra y flauta travesera** op.337.....CARULLI
- Serenade op.109 n°1 en re m para **guitarra y flauta** .....CARULLI
- Romance para **guitarra y flauta** op. Post .....F. SOR
- Fantasía op.145 para **guitarra y piano** .....CASTELNUOVO TEDESCO
- Seis Piezas fáciles para **guitarra y piano** .....DIABELLI
- Gran Dúo Concertante para **guitarra y piano** .....M. GIULIANI
- Rondó para **guitarra y piano** op.68 .....M. GIULIANI
- Minuetto para **trío de guitarras** .....BOCHERINI
- Una Lágrima para **trío de guitarras** .....SAGRERAS

## PIANO

- Sonata para **piano a cuatro manos**.....FRANCIS POULENC
- Slavic Dances para **piano a cuatro manos**.....ANTON DVORÁK
- Doce piezas para **piano a cuatro manos**.....ROBERT SCHUMANN

- .....
- Valses para **piano a cuatro manos** .....BRAHMS
  - Sonatas para **piano a cuatro manos** .....DIABELLI
  - Petite Suite para **piano a cuatro manos** .....DEBUSSY
  - Dolly Suite para **piano a cuatro manos** .....FAURE
  - Dos Danzas Noruegas para **piano a cuatro manos** .....E. GRIEG
  - Piezas Infantiles para **piano a cuatro manos** .....A. OLIVER

## VIENTO MADERA

### *CLARINETE*

- Trío en Sib opus 274 para **clarinete, trompa(viola) y piano**.....C. REINECKE
- Trío para **clte o violín, cello y piano** op.11.....BEETHOVEN
- Sonata para **clte y piano** .....C. STANFORD
- Sonatina para **clte y piano** .....B. MARTINÚ

- 
- Sonatina para **clte y piano** .....M. ARNOLD
  - Sonatina para **clte y piano** .....B. BARTOK
  - Sonata para **clte y piano** .....L. BERNSTEIN
  - Bagatelas para **clte y piano** .....LUTOVLAWSKY
  - Canzoneta para **clte y piano** .....PIERNE
  - Concertino para **clte y piano** .....RIMSKY-KORSAKOV
  - Sonata para **clte y piano** .....SAINT-SÄENS
  - Fantasie-Stücke para **clte y piano** .....SCHUMANN

## FLAUTA

- Tres Arias para **flauta y piano**.....ROBIN MILFORD
- Sonata en Fa m para **flauta y piano**.....TELEMANN
- Sonata en La M (BWV 1032) para **flauta y pianoforte**.....J. S. BACH
- Partita nº 2 en Sol para **flauta y piano**.....G. P. TELEMANN
- Serenata para **flauta y piano**.....F. SCHUBERT
- Dos Sonatas para **flauta y pianoforte**.....J. S. BACH
- Sonata para **flauta y pianoforte**.....J. C. F. BACH
- Serenata para **flauta y guitarra**.....F. J. HAYDN
- Cuadros para un Atardecer en el Campo para **flauta y guitarra**..JORGE DE CARLOS
- Sonata para **flauta y guitarra**.....JOSÉ GALLES
- Maple Leaf Rag para **flauta y guitarra**.....S. JOPLIN
- Original Rags para **flauta y guitarra**.....S. JOPLIN
- The Strenuous Life para **flauta y guitarra**.....S. JOPLIN
- The Entertainer para **flauta y guitarra**.....S. JOPLIN
- The Nightfall para **flauta y guitarra**.....R. DIMARINO
- Seis piezas Rumanas para **flauta y guitarra**.....BÉLA BARTÓK

- Concierto D·Aujourd·Hui para **flauta y guitarra**.....A. PIAZZOLLA
- Nightclub 1960 para **flauta y guitarra**.....A. PIAZZOLLA
- Bordel 1900 para **fauta y guitarra**.....A. PIAZZOLLA
- Serenata op. 109 nº6 para **flauta y guitarra**.....F. CARULLI
- Serenata al Alba del Día para **flauta y guitarra**.....J. RODRIGO
- Barcarola para **flauta y guitarra**.....L. WURMSER
- Sonata en SolM para **flauta(oboe) y guitarra**.....G. SAMMARTINI
- Dos piezas para **dos flautas y piano**.....ANDRIS BALODIS
- Cuatro vales para **flauta, clte. y piano**.....SHOSTAKOVICH
- Tarantella op.6 para **flauta, clte. y piano**.....SAINT-SAËNS
- Inflexió triédrica i gratuita para **flauta, clte. y piano**.....B. CASABLANCAS
- Hamburger Sonate para **flauta y cello**.....C. P. E. BACH
- Concertino para **flauta y piano** .....C. CHAMINADE
- Sonata VI para **flauta y piano** (“La Bouget”).....M. BLAVET
- Ballade para **flauta y piano** .....C. REINECKE
- La Muerte del Ángel (Tango) para **flauta y piano** .....A. PIAZZOLLA
- Resurrección del Ángel (Tango) para **flauta y piano** .....A. PIAZZOLLA
- Nocturne and Allegro Scherzando para **flauta y piano** .....P. GAUBERT

.....

- Madrigal, Nocturno, Romanza para **flauta y piano** .....AUBERT
- Sonatas en MibM y en sol m para **flauta y piano** .....J. S. BACH
- Aria, Dialogue para **flauta y piano** .....BOZZA
- Sonatinas para **flauta y piano** .....F. DANZI
- La Capricieuse, neuf preludes fáciles, novelette (**flauta y piano**)...DUBOIS
- Sicilienne. Berceusse para **flauta y piano** .....FAURÉ
- Sonatas para **flauta y piano** .....FINGER
- Romance para **flauta y piano** .....HONNEGER
- Aria para **flauta y piano** .....J. IBERT



- 14 piezas Op.149 para **flauta y piano** .....CH. KOECHLIN
- Sonata para **flauta y piano** Op.2 .....B. MARCELO
- Sonata para flauta y **piano** .....F. POULENC
- Romance para **flauta y piano** .....M. REGER
- From the Cradle to the Grave para **flauta y piano** Op. 202 .....C. REINECKE
- Romance para **flauta y piano** Op.37 .....C. SAINT-SÄENS

### SAXOFÓN

- Suite Helénica para **saxo y piano**.....PEDRO ITURRALDE
- Sonatina para **saxo y piano**.....RENÉ GUILLOU
- Sonatina Spotive para **saxo y piano**.....ALEX. TCHERERPINE
- Pequeña Czarda para **saxo y piano**.....PEDRO ITURRALDE
- Concierto en Mib para **saxo y piano**.....A. GLAZOUNOV
- Aria para **saxo y piano**.....EUGÈNE BOZZA
- Sonata para **saxo y piano**.....HINDEMITH
- Piezas Célebres para **saxo y piano**.....trans. MARCEL MULE (falta la parte de piano)
- Barroco para **saxo y piano**.....JOUBERT
- Legende para **saxo y piano**.....ANDRÉ CAPLET
- Concierto para saxo y piano.....G. TOURNEUR

- 
- Sonata para **saxofón y piano** Op.19 .....P. CRESTON
  - Sonata Fantasía para **saxofón y piano** .....P. M. DUBOIS
  - Sarabande et allegro para **saxofón y piano** .....G. GROVIEZ
  - Histories para **saxofón y piano** .....J. IBERT

- Fantasie - Impromptu para **saxofón y piano** .....A. JOLIVET
- 15 Estudios para **saxofón y piano** .....CH. KOECHLIN

## VIENTO METAL

### TROMPETA

- Adagio en Sol m para **trpta. y piano**.....T. ALBINONI
- Trío para metal (**trpta, trompa y trombón**).....BRANDRA
- Trío para **dos trptas. y trombón**.....J. F. MICHEL
- **Trío de trptas** (The Hb·s Jazz).....?
- **Trío de trptas** (Variaciones sobre un tema de Paganini).....?
- Sonata en Fa para **trpta. y piano**.....A. CORELLI
  
- Sonata VIII para **trpta. y piano**.....A. CORELLI
- Pieza para concurso para **trpta. y piano**.....L. PICAVALS
- Aria y Scherzo para **trpta. y piano**.....A. AROUTIOUNIAN
- Cuarteto para **tres trptas. en do y una corneta en sib**.....H. PURCELL
- Adagio y Allegro para **dos trptas. y piano**.....G. F. HAENDEL
- Sonata para **trpta. y piano**.....H: PURCELL
- Intermezzo para **tpt. y piano**.....J. FELD
- Andante et Scerzo para **tpt. y piano**.....E. BARAT
- Serenata para **tpt. y piano** (falta particella).....F. SCHUBERT
- **Cuarteto de trptas.** Canzon Cornetto.....S. SCHEIDT
- Siete piezas americanas para **cuatro trptas**.....G. F. McKAY
- Die Trompete para **cuatro tpts. y timbal**.....L. MOZART
- Symphonic brass para **cuarteto de tpts**.....arr. MANCINI
- Ave Verum Corpus para **cuarteto de tpts**.....W. A. MOZART
- Sarabanda para **cuarteto de tpts**.....A. CORELLI
- Galliard Battaglia para **cuarteto de tpts**.....S. SCHEIDT
- To Yonder Lovely Grove para **cuarteto de tpts**.....C. JANEQUIN

- Sonata en DoM para **trompeta y piano** .....T. ALBINONI
- Aria y Scherzo para **trompeta y piano** .....AROUTISUCIAN
- Andante y Allegretto para **trompeta y piano** .....BALLAY
- Andante y Scherzo para **trompeta y piano** .....BARAT
- Fantasiett para **trompeta y piano** .....BITSCH
- Sonatina nº8 para **trompeta y piano** .....CORELLI
- Introducción y Allegro para **trompeta y piano** .....DESPORTES
- Sonatina para **trompeta y piano** .....MARTINU

### *TROMBÓN*

- Cuatro Piezas para **trombón y piano**.....E. DE CORIOLIS
- Choral Varié para **trombón y piano**.....FERNAND LAMY
- Trío de trombones (Ba-Dee-Doo-Dup).....BRIAN E. LYNN
- Morceau Symphonique para **trombón y piano**.....ALEX. GUILMANT
- Sonata nº1 en sibM para **trombón y piano**.....A. VIVALDI

- .....
- Sonata nº2 para **trombón y piano** .....A. VIVALDI
  - 6 Sonatas para **trombón y piano** .....J. E. GALLIARD
  - 7 Sonatas para **trombón y piano** .....B. MARCELLO
  - Romanza para **trombón y piano** .....WEBER
  - Romanza para **trombón y piano** .....A. JORGENSEN
  - Ave María para **trombón y piano** .....S. MERCADANTE
  - La Cavatina para **trombón y piano** .....SAINT-SAËNS

- Morceau Symphonique para **trombón y piano** .....P. GAUBERT
- Sonata para **trombón y piano** .....S. SULEK
- Balada para **trombón y piano** .....F. MARTIN
- Sonatina para **trombón y piano** .....J. CASTEREDE
- Improvisación nº1 para **trombón y piano** .....E. CRESPO

---

## GRUPOS VARIOS

### *CLARINETE, CHELO Y PIANO*

- Trío Op.38 .....BEETHOVEN
- Trío Op.11 .....BEETHOVEN
- Trío Patético .....M. GLINKA

### *VIOLÍN, FLAUTA Y PIANO*

- 5 piezas para **violín, flauta y piano** .....CÉSAR CUI
- Trio Original para **flauta, violín y piano** op.75.....K. KUMMER
- S Kyticí V Ruce para **flauta, violín y piano** .....J. SUK

### *VIOLÍN, CLARINETE Y PIANO*

- Suite Op.157b .....D. MILHAUD
- .....

- Largo para Trío .....C. IVES
- Trío .....G. C. MENOTTI

### *FLAUTA, CLARINETE Y PIANO*

- Trío .....S. SALAMON
  - Cuatro vales para **flauta, clte. y piano**.....SHOSTAKOVICH
  - Tarantella op.6 para **flauta, clte. y piano**.....SAINT-SAËNS
  - Inflexió triédrica i gratuita para **flauta, clte. y piano**.....B. CASABLANCAS
  - Grand Duo (Reverie Russe) .....E. CAVALLINI
  - Waltz and Interlude .....C. GRUNDMAN
  - Pastorale op.75 bis .....C. KOECHLIN
  - Entr'acte op.12 .....A. QUENSEL
- .....

## 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para la formación integral y completa de los alumnos/as es necesario, además de realizar actividades didácticas, realizar otras actividades académicas complementarias y extraescolares con el fin de completar su formación y abrir sus conocimientos a nuevos campos.

**Audiciones trimestrales de alumnos y alumnas.** Estas audiciones son muy recomendables para todo el alumnado de música de cámara, pues son indispensables para su formación artística. Se realizarán ante público o ante sus propios compañeros, para fomentar su autocontrol y disciplina en el escenario y habituarse paulatinamente a la interpretación en público. Si un profesor tiene bastantes grupos de cámara, las puede organizar con sus propios grupos, pero si no se dan estas circunstancias, podrá incorporar los grupos que ya tengan alguna obra o movimiento preparado a los conciertos variados que organiza el DECPA de nuestro conservatorio o bien, unirse a otros profesores de música de cámara y organizar una audición conjunta. Éstas les ayudarán a que se formen una idea más real de su propio nivel.

**Asistencia a conciertos,** tanto dentro como fuera del centro, en los que se tenga oportunidad de conocer el repertorio camerístico, así como de ver aplicadas en directo por músicos ya formados las enseñanzas técnicas que recibe de sus profesores.

Se considerará muy interesante cualquier tipo de **salida para visitar:** museos, exposiciones, ensayos de orquesta o de grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural o artística que suponga un aumento en la motivación del alumnado.

## 6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Uno de los retos fundamentales que se le plantea al profesorado, y por tanto, también al que imparte la asignatura de música de cámara, es el de dar una respuesta comprensiva a las distintas necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas.

La atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como una característica de la práctica docente ordinaria. El **Decreto 241/2007, de 4 de septiembre**, nos dice en el artículo 4, epígrafe 3, que el currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a: “.....d) *Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado*”.

Se trata en definitiva de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad de los alumnos y alumnas. El problema concierne, sobre todo, a la forma de enseñar y de organizar el aula, así como a la capacidad de ajustar la actuación del profesor a lo que son capaces de aprender los alumnos, sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa, ciclo o curso.

Esta diversidad (en nuestras enseñanzas), vendrá dada por **diferentes motivos**:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Son aquellos alumnos que requerirán por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especiales (alumnos con hiperactividad, déficit de atención, etc.)
- Alumnos con condiciones personales especiales (alumnos que hayan sufrido un trauma como la pérdida de un ser querido, alumnos con problemas en el seno familiar, etc.).
- Alumnos con altas capacidades intelectuales. Se debe valorar de forma temprana las necesidades de estos alumnos, y adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades, de lo contrario el interés de estos alumnos puede decaer, ya que superan el ritmo de aprendizaje de sus compañeros. Dependiendo del grado de brillantez del alumno en cuestión que tengamos, tenemos mecanismos para satisfacer ese ritmo de aprendizaje mayor, ya que puede ampliar de curso. Para ello, el tutor del alumno se reunirá con el equipo educativo de éste, y si en las demás asignaturas muestra esa misma diferencia respecto a sus compañeros, se le aconsejará a los padres del alumno esa posibilidad de ampliación, para lo cual el alumno solicitará, con el visto bueno del equipo educativo y dentro del primer trimestre del curso la ampliación.



En todos los casos, la identificación y valoración de esta diversidad, se deberá hacer lo más pronto posible, puesto que para todos ellos se deberán confeccionar adaptaciones y diversificaciones no significativas para facilitar a todos la consecución de los fines establecidos, y mecanismos de recuperación, si se requieren. Esto supone por parte del profesor, un análisis y una reflexión sobre el alumno, elaborando un programa de actuación docente abierta y flexible. El mejor método de enseñanza para unos alumnos puede no serlo para otros. Las adaptaciones que puedan hacerse a la metodología didáctica son el recurso más eficaz a la hora de enfocar determinados contenidos y ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos. Si es necesario se deben adoptar estrategias como:

- Modificación del tiempo de los aprendizajes.
- Adecuación de la ayuda pedagógica
- Adecuación metodológica
- Adecuación de las actividades a las diferencias individuales de sus alumnos.

El trato, la exigencia, el diseño de ejercicios y la elección de la materia deberá por tanto amoldarse a sus características y necesidades reales de aprendizaje, para favorecer de esta manera su autoestima al verse recompensados por la consecución de los objetivos marcados. Por ello, para atender a esta diversidad utilizaremos la variedad del repertorio para adaptarnos a los distintos ritmos y circunstancias, actividades de ampliación, mayor número de sesiones, etc.

## **7.- EVALUACIÓN.**

### **7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Regularidad en la asistencia a clase, por la importancia que tiene la responsabilidad de cada uno de los alumnos en los resultados del grupo, así como los ensayos fuera de clase, para preparar y sacar el máximo rendimiento de la asignatura, pieza clave en la formación de los futuros profesionales.
7. Participar al menos en una de las audiciones de música de cámara que se llevan a cabo a lo largo del curso, como muestra del trabajo realizado en las clases.

## 7.2.- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y de carácter formativo lo cual permitirá un seguimiento constante de las deficiencias que el alumno necesite mejorar. Además se empleará una evaluación inicial y final complementaria.

#### FICHA PERSONAL:

- Registro de asistencia
- Anotaciones recogidas de la observación directa del profesor durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### CONTROL DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS

#### AUDICIONES

SEGUIMIENTO ANUAL EVOLUTIVO: Observación y corrección positiva y razonada del trabajo realizado a nivel individual durante el curso.

VALORACIÓN FINAL: Será donde se observará si se han conseguido los objetivos marcados para el curso. Pero nunca será considerada como única prueba de valoración. Se tendrá en cuenta todos los puntos anteriormente citados.

#### 7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Son las normas de un instrumento de calificación y determinan el valor de los resultados de los alumnos. Cada instrumento de calificación tiene sus propios criterios.

#### **TRABAJO EN CLASE:** (40% del total de la calificación)

-Asistencia a clase con regularidad. Puntualidad.

-Mostrar una actitud positiva y receptiva como medio fundamental para el aprendizaje.

- Aprovechamiento de la clase con una participación activa.
- Actitud como integrante de un grupo, ayuda a los compañeros en el estudio de la parte individual de los demás.
- Dominio del propio instrumento de acuerdo a las exigencias de la obra.
- Conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actitud respetuosa ante el profesor y con los compañeros.

#### **TRABAJO FUERA DE CLASE (30% del total de la calificación)**

- Estudio individual en casa de las obras a trabajar en clase. El profesor determina si el trabajo mandado para casa se ha realizado correctamente. Interés por conocimiento de bibliografía, autor de la obra a trabajar, otro repertorio del mismo.
- Contacto con los compañeros fuera de clase. Aviso de faltas de asistencia o de demora en la llegada a clase. Intercambio de material. Disponibilidad para ensayos previos a la clase.
- Constatación en clase del trabajo personal realizado en casa

#### **AUDICIONES Y/O CONTROLES TRIMESTRALES (30% del total de la calificación)**

- Participación, como mínimo, en dos audiciones durante el curso.
- Preparación de la audición (ensayos previos, partituras organizadas, atuendo apropiado, colocación en el escenario)
- Correcta interpretación de la obra y aplicación de todos los contenidos trabajados en clase.
- Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que pudieran surgir en la interpretación.
- Conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actuar con una correcta integración dentro del grupo.
- Constatación de todos los objetivos marcados en la presente programación.

#### 7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

En este apartado debemos destacar la importancia que tiene el trabajo realizado de forma individual sobre el resultado colectivo. Es muy importante que cada alumno domine técnicamente su partitura para poder aportar al grupo de cámara una correcta interpretación. De otro modo el grupo queda desequilibrado impidiendo que los otros componentes de la formación puedan progresar en su trabajo.

Además, para superar cada curso, el alumno deberá trabajar tres obras ( o movimientos de obras si éstas son muy extensas ) de diferentes estilos musicales, demostrando en las mismas un conocimiento técnico e interpretativo suficiente para que su labor en conjunto tenga como resultado una interpretación coherente.

Podemos citar los siguientes mínimos exigibles:

- Asistencia a clase. El alumno, a partir de la cuarta falta injustificada a clase, perderá el derecho a evaluación continua.
- Participación en las audiciones y actividades que programe el profesor de música de cámara.
- Actitud buena y respeto hacia a los compañeros y el profesor.
- Trabajo individual y en grupo fuera del horario de clase.
- Conocimiento y aplicación de los gestos básicos para coordinar la interpretación en conjunto.
- Conocer al menos una obra (o movimiento) de estilo diferentes en cada trimestre.

De modo que calificaremos al alumnado en directa relación con el trabajo tanto de forma individual como colectiva de los mismos. Valorando el nivel interpretativo , el trabajo individual y desarrollado en clase, así como la asistencia, necesaria para el completo y correcto funcionamiento de la agrupación, además de la realización de la audición como prueba evaluativa del trabajo.

## 8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta las necesidades educativas de un alumnado heterogéneo, tanto en aptitudes como en motivaciones, se aplicará una metodología que dé respuesta a esta diversidad aplicando los siguientes criterios:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno pero sin perjuicio del desarrollo de la clase del resto de alumnos.
- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos en la más apropiada a su nivel.
- Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman el equipo docente de Profesores del alumno.

## 9.- PRUEBAS DE SEPTIEMBRE

El alumno que no haya superado el curso dispone de una oportunidad para demostrar que ha alcanzado los mínimos exigidos en la programación, mediante una prueba que se realizará durante los primeros días del mes de Septiembre.

En dicha prueba el alumno deberá interpretar aquellas obras que su profesor estime oportuno y que hayan sido trabajadas, claro está, durante el curso.

**Nota: El alumno deberá aportar su propio grupo de cámara ya que el centro no tiene la obligación de proporcionar instrumentistas para tal función.**

## 10. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

### 10.1.- CURSO TERCERO DE MÚSICA DE CÁMARA (E.P.M.)

#### *10.1.1.- Objetivos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de Huelva*

(Debemos tener en cuenta que los instrumentos que practican esta asignatura durante este curso son los pianistas y guitarristas, debido al currículo que planifica las asignaturas propias de cada especialidad instrumental).

- a) Adquirir los conocimientos básicos para una correcta interpretación en grupo: Dominar técnicamente la partitura y emplear correctamente el lenguaje gestual para la coordinación de comienzos y finales de frases.

- b) Conocer las particularidades esenciales del grupo de cámara: colocación de los miembros para un buen contacto visual entre todos, la afinación de los instrumentos, en el caso de las guitarras.
- c) Tomar conciencia, como grupo camerístico del concepto de unidad sonora trabajando sobre repertorio de diversos estilos: dinámica de grupo, planos sonoros.
- d) Conocer los criterios interpretativos de las obras trabajadas, acercándose al estilo musical de cada obra.
- e) Empezar a entender conceptos como fraseo, articulación, empleo del vibrato (en caso de las guitarras, y siempre que el estilo de la obra lo requiera), empleo del pedal.
- f) Fomentar el ensayo por parte de los integrantes de la agrupación, valorando y empleando lo trabajado en clase.
- g) Realizar actuaciones en público.

#### *10.1.2.- Contenidos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM Huelva*

- a) Práctica de los gestos necesarios para una clara comunicación visual entre los miembros de la agrupación camerística: Comienzo y final de la obra interpretada, cambios de tempo y entradas de los diferentes instrumentos dentro del discurso musical.
- b) Ubicación espacial de los componentes de la formación.
- c) Práctica de los planos sonoros: Importancia de la melodía teniendo en cuenta el estilo musical interpretado, conocimiento de la dimensión sonora de los instrumentos integrantes del grupo, capacidades dinámicas y afinación.
- d) Práctica de las posibilidades expresivas de los instrumentos atendiendo al estilo de las obras interpretadas: vibrato, respiración, articulaciones, uso del pedal, etc.



- e) Fraseo, articulación, empleo del vibrato (en caso de las guitarras, y siempre que el estilo de la obra lo requiera), empleo del pedal.
- f) Fomento del trabajo tanto individual como colectivo y de la responsabilidad con el grupo.
- g) Interpretación de las obras trabajadas en clase dentro de audiciones de carácter público.

### *10.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de Huelva para el presente Curso*

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Leer textos a 1ª vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar, al menos, tres obras o tres movimientos, dependiendo de su duración, de distintas épocas y/o estilos.
- Trabajar, al menos, el 70% de los contenidos programados para este nivel.
- Interpretar en público obras representativas adecuadas a su nivel, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo, y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.
- Fomentar el respeto hacia cada miembro de la agrupación y el profesor.

## 10.2.- CURSO CUARTO DE MÚSICA DE CÁMARA (E.P.M.)

### *10.2.1.- Objetivos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de Huelva*

(Consideraremos que ya todas las especialidades instrumentales cursarán desde esta etapa dicha asignatura, por tanto, los objetivos anteriormente mencionados para tercer curso serán los

mismos para las nuevas especialidades y servirán, además, para un mayor dominio y control de los instrumentistas de guitarra y piano).

- a) Adquirir los conocimientos básicos para una correcta interpretación en grupo: Dominar técnicamente la partitura y emplear correctamente el lenguaje gestual para la coordinación de comienzos y finales de frases.
- b) Conocer las particularidades esenciales del grupo de cámara: colocación de los miembros para un buen contacto visual entre todos, la afinación de los instrumentos, etc.
- c) Tomar conciencia, como grupo camerístico, del concepto de unidad sonora trabajando sobre repertorio de diversos estilos: afinación, dinámica de grupo, planos sonoros.
- d) Conocer los criterios interpretativos de las obras trabajadas, acercándose al estilo musical de cada obra.
- e) Empezar a entender conceptos como fraseo, articulación, empleo del vibrato, empleo del pedal, etc.
- f) Fomentar el ensayo por parte de los integrantes de la agrupación, valorando y empleando lo trabajado en clase.
- g) Realizar actuaciones en público.

#### *10.1.2.- Contenidos de la Asignatura de Música de Cámara del CPM Huelva*

- a) Práctica de los gestos necesarios para una clara comunicación visual entre los miembros de la agrupación camerística: Comienzo y final de la obra interpretada, cambios de tempo y entradas de los diferentes instrumentos dentro del discurso musical.
- b) Ubicación espacial de los componentes de la formación.
- c) Práctica de los planos sonoros: Importancia de la melodía teniendo en cuenta el estilo musical interpretado, conocimiento de la dimensión sonora de los instrumentos integrantes del grupo, capacidades dinámicas y afinación.

- d) Práctica de las posibilidades expresivas de los instrumentos atendiendo al estilo de las obras interpretadas: vibrato, respiración, articulaciones, uso del pedal, etc.
- e) Afinación, fraseo, articulación, empleo del vibrato , empleo del pedal.
- f) Fomento del trabajo tanto individual como colectivo y de la responsabilidad con el grupo.
- g) Interpretación de las obras trabajadas en clase dentro de audiciones de carácter público.

*10.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de Música de Cámara del CPM de Huelva para el presente Curso*

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Leer textos a 1ª vista con fluidez y comprensión.
- Interpretar, al menos, tres obras o tres movimientos, dependiendo de su duración, de distintas épocas y/o estilos.
- Trabajar, al menos, el 70% de los contenidos programados para este nivel.
- Interpretar en público obras representativas adecuadas a su nivel, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo, y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.
- Fomentar el respeto hacia cada miembro de la agrupación y el profesor.

















